

Los ¿por qué? de los juvenes... respecto al tránsito.

*Un compromiso
para mejorar
los niveles de
seguridad vial*



¿Por qué los jóvenes necesitan tomar conciencia de la problemática del tránsito?



Porque integran el grupo que **más muertos y lesionados graves tiene** como consecuencia de los accidentes viales. Quizás la condición de adolescentes, caracterizada por el atrevimiento, el desborde de energía, la necesidad o deseo de involucrarse en actividades peligrosas sin medir los riesgos, la responsabilidad en estado de desarrollo, sumado a la falta de experiencia y a un alto nivel de desconocimiento de la temática, los convierten en un grupo muy vulnerable y/o de alto riesgo.

¿Qué pueden hacer los jóvenes para revertir la situación?

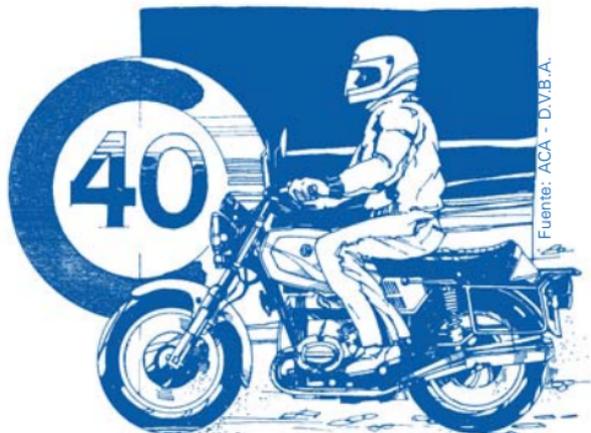
Mucho. En primer lugar **tomar conciencia de su realidad.** Comprender que la vida del hombre no es indestructible, sino frágil, se trunca y no tiene repuesto.

A partir de allí, la cuestión es informarse, para entender el por qué suceden las situaciones de riesgo, y cómo se pueden evitar.

Se debe **aprender a cuidar la vida**, propia y ajena, ése es el principio de nuestra responsabilidad y existencia.



¿Por qué respetar los límites de velocidad?



Sencillamente, porque **son los límites de nuestra seguridad.**

Se establecen en función a las características de la vía pública y de los vehículos. Así, por ejemplo en zona urbana, responde entre otras cosas, a los pocos metros que se dispone para frenar, al tránsito transversal de las calles, etc..

Una ruta es proyectada para ser usada a una determinada velocidad límite. Si superamos la misma, estaremos traspasando el límite de nuestra propia seguridad, o sea, arriesgando nuestra propia vida.

Obviamente, que los límites fijados contemplan una situación de tránsito ideal, sin lluvia, sin viento, sin niebla.

No es lo mismo la velocidad para un usuario experimentado, que para quien recién esta adquiriendo experiencia. El dominio del vehículo en la conducción exige un entrenamiento. Como en un deporte, el conocimiento es el principio, luego viene lo psicofísico, como por ejemplo, la concentración, la rapidez de reflejos, la coordinación exacta de los movimientos, etc.

También es muy importante el estado del vehículo, ya que influye en la elección de una velocidad capaz de brindarnos un amplio margen de seguridad.

La mejor velocidad: es la adecuada según la carretera y sus normas, la que nunca debe sobrepasar tus propios límites, para así poder controlar ante cualquier imprevisto tu vehículo.



¿Por qué debemos usar el cinturón de seguridad?



Porque **nos puede salvar la vida**. No evita el accidente, sino que **minimiza los daños** a las personas.

Si bien su uso está reglamentado como obligatorio por nuestro Código de Tránsito, la importancia del cinturón radica fundamentalmente en que **nos mantiene dentro del habitáculo del vehículo**, que es la parte que ha sido diseñada para sufrir la menor deformación en caso de impacto, también llamada célula de sobrevivencia. Además permite que el conductor no se desestabilice ante una embestida lateral, y pueda retomar el control del vehículo y evitar así mayores perjuicios.

Al igual que con el casco, muchos se dieron cuenta de la necesidad de su utilización, luego de haber quedado con graves lesiones por un accidente.

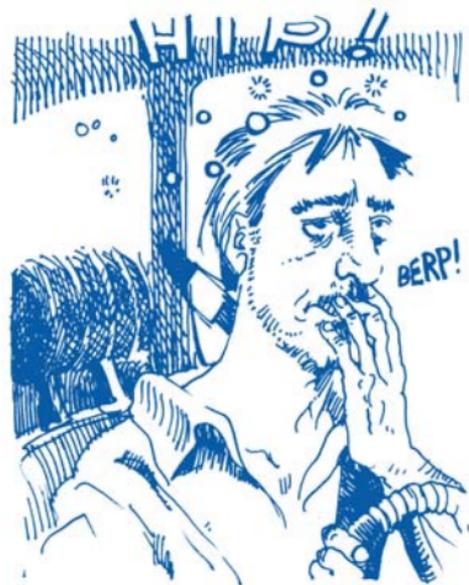
Otros ni siquiera tuvieron esa posibilidad.

¿Por qué beber alcohol es peligroso cuando se va a conducir?

Porque **afecta temporalmente la actividad cerebral, y por ende la motricidad del individuo.**

Conducir es calcular distancias, reflejos, reacción coordinada, concentración, decisión oportuna... es actividad mental, es decir, **conducir se conduce con la cabeza.**

Quizás lo más peligroso sea considerar que bebimos poco, por la sencilla razón de que uno se siente bien y no percibe los efectos del alcohol. Sin embargo, esa baja dosis de alcohol, ya es suficiente para crear una falsa percepción de distancia y de tiempos, disminuir el ángulo de visión, debilitar nuestra concentración... en suma, distorsionar nuestra capacidad de conducción. En este sentido, al igual que la droga, poco o mucho hace mal.



¿Por qué es necesario usar el casco?

Porque **protege la cabeza**, que es el único órgano en el que un simple golpe puede resultar fatal.

La conformación física que el hombre tiene por naturaleza, influye generalmente para que en toda caída que los motociclistas tengan a menos de 65 km./h., sea la cabeza la receptora de las contusiones.

No así a mayor velocidad, donde además de dicha posibilidad, son comunes las heridas graves en otras partes del cuerpo.

Habitualmente, **la carrocería de la moto es el propio cuerpo del motociclista.**

Cuando los peritos deben evaluar formas y causas de un accidente en que esté implicado un motociclista, lo hacen, analizando los traumas

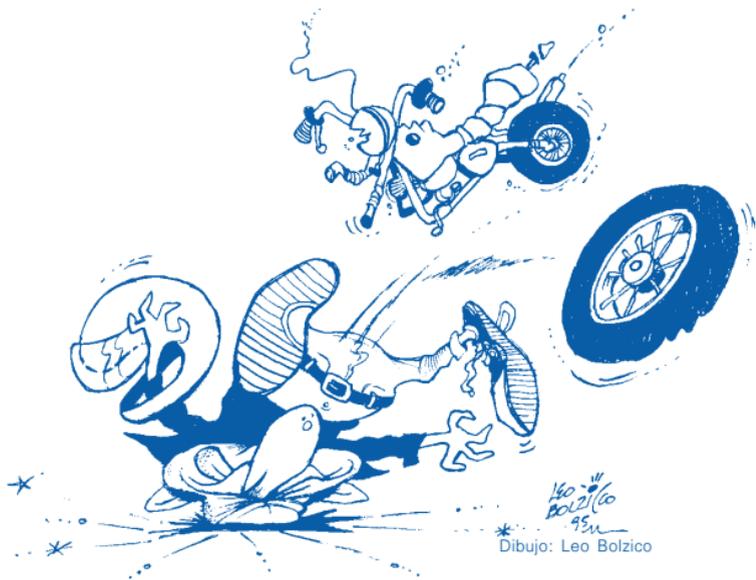


Fuente: ACA - D.V.B.A.

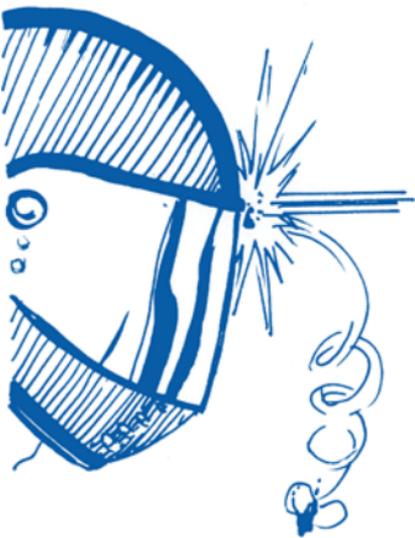
externos e internos de las víctimas.
Para amortiguar los efectos negativos de los accidentes, surgieron el casco, los anteojos, los guantes, etc.

En el caso del casco, su empleo resulta esencial, a la hora de prevenir lesiones en la cabeza que de otra manera pueden ser terminales, o bien dejar serias consecuencias estéticas y/o funcionales.

Por lo tanto, si bien el uso del casco es un deber legal, **es antes que nada, un deber racional** de todo aquel, que mínimamente ame y pretenda gozar la vida.



¿De qué forma nos protege un casco?



El casco reglamentario correctamente usado, protege de la siguiente forma:

Disipa (distribuye) la energía del golpe en una superficie mayor, evitando que llegue concentrada al cráneo.

También, **absorbe parte de la energía del impacto,** llegando por tanto, menor efecto al organismo.

Asimismo, **disminuye la velocidad del golpe.**

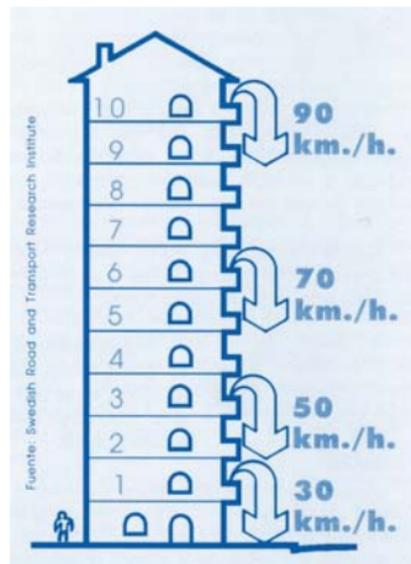
Resiste y evita mediante las gafas, **la penetración de elementos agudos o cortantes.** Incluso, cuando se conduce en zonas rurales, nos protege de uno de los problemas más comunes en el caso de los motociclistas, como es el de un insecto, piedra u otro elemento que pueda pegar en el rostro y particularmente, lesionar o dejar sin visión al conductor o acompañante.

Protege contra la abrasión (raspaduras).

Es triste para aquellos que intervienen en operaciones de rescate, observar cuántas vidas pueden haberse salvado, simplemente por haber llevado bien puesto el casco y no en el manubrio, en el portaequipajes, o en el brazo.

Para tener una idea, estudios referidos al comportamiento del cuerpo humano ante un accidente de tránsito, expresan que los efectos ante una embestida, son similares a la siguiente relación: Una colisión a 30 km./h. es como tirarse de un tercer piso, a 70 km./h. de un sexto piso y a 90 km./h. de un décimo piso.

Como vemos, a ciertas velocidades, además de llevar colocados los elementos de seguridad personal, para salvarse, hay que poseer una gran dosis de suerte.



¿Por qué te entregamos este material?

Porque confiamos en tu inteligencia y creemos que con la información necesaria y tu compromiso, nos puedes ayudar y ayudarte a buscar una mejor calidad de vida.

Esta publicación no agota los temas de educación vial, sólo intenta que te acerques a la comprensión de esta problemática que te involucra. Los jóvenes son el futuro de toda comunidad. De ahí que tenés que sentirte protagonista y responsable para producir un cambio. Un cambio que considere una revalorización de la vida humana y también de las relaciones entre los semejantes.



Editor Responsable: Eduardo Lavecchia

Producción Gráfica: Oscar A. Rossi

Dibujo de tapa: Walter Carzon **Dibujos de Interior:** Daniel Ruiz

Impresión: Esta publicación fue impresa por la Presidencia de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires y la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Humano.

Material didáctico producido por la División Seguridad y Educación Vial de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires y el COSETRAN: Avda. 122 y 48 La Plata - Buenos Aires - Telefax (0221) 4211161/65 int. 253. La Presente publicación es de distribución GRATUITA - OCTUBRE de 1999.

Por iniciativa de la Comisión de Desarrollo Humano de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, se sancionó la Ley 12.186 que instituye al mes de Octubre de cada año como el «Mes de la Educación y la Seguridad en el Tránsito» en todo el territorio de la Provincia de Buenos Aires.